

OTROS DATOS

Código para validación: MRD6G-WOLSC-DNA9V

Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 8:20:49

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe/a de Sección de Gestión de Patrimonio del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 09:44
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:07
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 07/06/2024 20:12
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/06/2024 11:39

ESTADO

FIRMADO
08/06/2024 11:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15062487_MR6G-WOLSC-DNA9V_766ADD4059886A_607A6D2171577022B89A985E9E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es
GESTIÓN DEL PATRIMONIOMuñoz Degraín, 15, bajo
33071 Oviedo - Asturias
Teléfono 985984621
gestiondelpatrimonio@oviedo.es

Expediente: 1300-0200-2020-1
Asunto: Primera modificación del Catálogo de locales aptos para a cesión de uso a efectos de la Convocatoria 2024.
Emisor: Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos.
Departamento: Sección de Gestión del Patrimonio

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES, ATENCIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS

(por delegación Resolución Alcaldía 2023/9521 y acuerdo de la Junta de Gobierno Local 21/06/2023)

Visto que por Resolución nº2023/20379 de fecha 20/12/2023 se aprobó el **Catálogo de locales** aptos para la cesión de uso, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la cesión temporal de uso de los locales sin ánimo de lucro_(B.O.P.A. nº 229 del 29 de noviembre 2023), que se transcribe a continuación y en el que se especifica la necesidad de que el Catálogo refleje la disponibilidad real de locales:

Artículo 6.- Catálogo de locales aptos para la cesión:

"1.- A partir de los datos obrantes en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal, el Ayuntamiento confeccionará el Catálogo de los locales de titularidad municipal o sobre los que tenga disponibilidad transferible a terceros (en adelante Catálogo) y cuyo uso sea susceptible de ser cedido conforme a lo previsto en la presente Ordenanza.

En el Catálogo se reseñarán los datos de identificación del local, su calificación jurídica, sus características físicas y estado de conservación, y, en general, cuanta información disponible pueda resultar relevante para las entidades interesadas en la cesión de uso.

2.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local aprobar el Catálogo antes de la entrada en vigor de la ordenanza y su comprobación se efectuará siempre que se renueve la Corporación, de manera simultánea a la del Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal (art. 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).

3.- El Catálogo será objeto de rectificación anual coincidiendo con la rectificación anual del Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal, con el fin de reflejar la disponibilidad real de locales.

Las rectificaciones anuales del Catálogo también serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

4.- Corresponderá a la Sección de Gestión del Patrimonio la propuesta de elaboración y rectificación regular del Catálogo.

5.- Las referencias a la Junta de Gobierno Local contenidas en los apartados 2 y 3 son sin perjuicio de las delegaciones que dicho Órgano pueda conferir a favor de la Concejalía de Gobierno en la materia de gestión del patrimonio".

Visto que, entre los locales incluidos en el Catálogo, está el ubicado en la Calle Gozón, nº 12, identificado con la referencia **70540** de la aplicación de gestión patrimonial del Inventario municipal (GPA), de 166,91 m² de superficie aproximada, y calificado como bien de dominio público de servicio público.

OTROS DATOS

Código para validación: MRD6G-WOLSC-DNA9V

Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 8:20:49

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe/a de Sección de Gestión de Patrimonio del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 09:44
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:07
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaria General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 07/06/2024 20:12
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/06/2024 11:39

ESTADO

FIRMADO
08/06/2024 11:39

Visto que por el Servicio de Educación se ha solicitado la adscripción al mismo del citado local para su destino a usos relacionados con sus competencias, siendo aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2024/8305 de fecha 03/06/2024.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, apartado 5, de la Ordenanza, se ha procedido a publicar en la web municipal la convocatoria para la presentación de solicitudes de cesión de uso de locales 2024, incluido el Catálogo y soporte fotográfico.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/06/2023, sobre delegación en esta Concejalía de competencias en materia de patrimonio, incluidas las autorizaciones de uso de locales no adscritos a un departamento concreto, sean o no objeto de regulación mediante Ordenanza.

Por todo lo expuesto, y con objeto de que el Catálogo refleje la disponibilidad real de los locales y ésta pueda ser conocida por las entidades interesadas en concurrir a la convocatoria convocada, SE RESUELVE:

Primero: Aprobar la primera modificación del Catálogo de locales aptos para cesión de su uso conforme a las previsiones de la Ordenanza reguladora de la cesión temporal de uso de locales a entidades sin ánimo de lucro, consistente en especificar la situación del bien **70540** como "ocupado" y su adscripción a la Sección de Educación.

Esta aprobación es sin perjuicio de la rectificación anual a realizar de acuerdo con lo señalado en el art. 6 de la Ordenanza.

Segundo: Que se proceda a dar publicidad de la modificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo, en relación con la publicidad del Catálogo, en general, y de la convocatoria en trámite, en particular.

OTROS DATOS

Código para validación: **MRD6G-WOLSC-DNA9V**Fecha de emisión: **10 de Junio de 2024 a las 8:20:49**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe/a de Sección de Gestión de Patrimonio del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 09:44
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:07
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 07/06/2024 20:12
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/06/2024 11:39

ESTADO

FIRMADO
08/06/2024 11:39

11939	Local en Calle Luis Ximelga 4 Edificio Parroquial	83,50 m ²	DP USO PUBLICO	REGISTRO Nº 4 DE OVIEDO TOMO 2770, LIBRO 2025, FOLIO 79, FINCA 5215 ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA EL 18/12/1986 NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO CAICOYA CORES (Nº 106)	3768006TP7036N	OCUPADO CLUB CICLISTA DE COLLOTO ACONDICIONADO	PREVENCION RL ACUERDO DEL CONCEJAL 11/11/20 HASTA 31/11/2022	DISTRITO URBANO 4
11980	Vivienda en Calle La Bologhina nº 2, Torres del Parque Planta 2º Puerta N	60,35 m ²	PPS USO SOCIAL	REGISTRO Nº 5 DE OVIEDO TOMO 2636, LIBRO 1897, FOLIO 31, FINCA 1954. ESCRITURA DE CESION OTORGADA EL 31/05/1995 NOTARIA DE DON LUIS ALFONSO TEJUCA PENDAS (Nº 234)	9339021TP6094S0133FF	OCUPADO		DISTRITO URBANO 4
70540	Local en Calle Gozón nº 12 (P. 1)	166,91 m ²	DP	ESCRITURA PUBLICA DE CESION GRATUITA OTORGADA EL 17/10/2022 NOTARIA DE DONA CRISTINA HERRERO FERNANDEZ	7458605TP6075N0087GT	OCUPADO	SECCION DE EDUCACION	DISTRITO URBANO 4
70541	Local en Calle Aurelio Argel nº 10 (Azcarra 28) PT.1	49,24 m ²	DP	ESCRITURA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ADJUDICACION DE BIEN POR PERMUTA DE FECHA 27/10/2022 NOTARIA DE DON LUIS IGNACIO FERNANDEZ POSADA	9952019TP7005S0012GSS	VACIO		DISTRITO URBANO 1

- (1) Locales unidos en construcción.
- (2) Posible reubicación de la U.T.S. de Ventanillos y el Centro Social.
- (3) Posible uso para fines relacionados con el Tercer Sector de Acción Social (Asociaciones sociosanitarias)
- (4) Locales comunicados.

